

Actualizado: 11/2019

INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE CONTRAVERIFICACION DE ANALISIS AL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS (INAL) A TRAVÉS DE TAD

En caso que una empresa elaboradora de alimentos reciba una notificación oficial que un producto presenta un desvío en las determinaciones efectuadas por el Laboratorio Nacional de Referencia; según el Decreto Reglamentario 2126/71 de la Ley 18284, Art 14, Inc d) indica que dentro del plazo de los 3 días de notificado, si así lo desea el interesado, podrá solicitar pericia de control a través de la presente solicitud.

El presente documento pretende orientar al usuario sobre los requisitos para la presentación de una Solicitud de Contraverificación de análisis.

Deberá realizarse a través de la **PLATAFORMA DE TRAMITES A DISTANCIA (TAD)** aprobada por el Decreto N° 1063/2016 y reglamentada en la Resolución N° 12/2016 de la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN y la Resolución N° 73-E/2017 del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN.

1. ¿Cómo ingresar a TAD?

Para ingresar a la plataforma TAD, previamente deberá adherir el servicio ante la AFIP accediendo con clave fiscal.

Para poder orientarse en el paso a paso le recomendamos ir al sitio de TRÁMITES A DISTANCIA: <https://tramitesadistancia.gob.ar/ayuda.html#2>

2. ¿Cómo inicio la solicitud?

Para dar inicio al trámite deberá buscar en la plataforma TAD los trámites disponibles para #ANMAT o buscar por tipo de solicitud.

Buscar la opción: `` **Solicitud de contraverificación de análisis** ``

Solicitud de contraverificación de análisis

#Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT

A través de este trámite se solicita la pericia de control (contraverificación) de un producto alimenticio

[DETALLES](#) [INICIAR TRÁMITE](#)

Mostrando 1 a 1 de 1 - ver.

5

« Anterior **1** Siguiente »

3. Completar todos los datos del Solicitante

Solicitud de contraverificación de análisis



Datos del solicitante

Nombre:

Apellidos:

CUIT/CUIL:

Correo electrónico de aviso:

Teléfono de contacto: +54

EDITAR

4. Adjuntar la documentación solicitada en caso de corresponder y completar toda la información requerida:

- Información complementaria
- Formulario de Solicitud de contraverificación de análisis.

Solicitud de contraverificación de análisis



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Solicitud de contraverificación de análisis *

COMPLETAR

Información complementaria

ADJUNTAR

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Solicitud de contraverificación de análisis *

COMPLETAR

Datos del titular

Nombre de la persona física o jurídica

CUIT

RNE

Ubicación Provincia:

Departamento:

Localidad:

Dirección

Código postal

Teléfono

Correo electrónico

Motivo de la solicitud

Pericia de control (Contraverificación) de productos alimenticios

Pericia de control (Contraverificación) de materiales en contacto con alimentos

Trámite SIFeGA N°

Informe SIFeGA

Indique el N° de Informe SIFeGA

Términos y condiciones

Se aceptan las metodologías analíticas propuestas por el Laboratorio Nacional de Referencia para realizar los análisis de contraverificación.

Acepto

GUARDAR

5. Aceptar los términos y condiciones

DECLARACIÓN JURADA

Se aceptan las metodologías analíticas propuestas por el Laboratorio Nacional de Referencia para realizar los análisis de contraverificación.

Consultas

- Consultas a Dpto. Laboratorio Nacional de Referencia: laboratorio@anmat.gov.ar – Tel: 4340-0800 int. 3520
- Portal TAD mesadeayudatad@modernizacion.gob.ar o por Tel. 0810-555-3374.